

de las valencianas, pero lo haremos desde la responsabilidad que supone ejecutar fondos públicos, midiendo la eficacia de nuestras acciones. Y, en este sentido, estamos reformulando las líneas y medidas de empleo y formación, reorientando los esfuerzos de las políticas de fomento de empleo y priorizando el sector privado, que es lo que realmente crea empleo, y no lo que usted quiere, señora diputada. Lo que usted que quiere es regar a los ayuntamientos de empleados financiados con fondos europeos, como han hecho ustedes para que uno pasee por cualquier pueblo y vea a una serie de empleados, que pone detrás Labora, recogiendo y limpiando los jardines. Bueno, pues si quiere el ayuntamiento limpiadores de jardines que los contrate. Porque ahí esos señores luego el ayuntamiento no se los queda, luego se van a la calle, pero son caldo de cultivo para ustedes, son caldo de cultivo para ustedes, para los partidos de izquierda y para los sindicatos, y para los sindicatos.

Yo donde voy a incidir en las políticas de empleo será...

El señor vicepresidente primer:

Acabe, *conseller*.

El señor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

...en las políticas con empresas que luego obtienen una empleabilidad por encima del 80%, porque esa es la verdadera política que hay que hacer. (*Aplaudiments*)

El señor vicepresidente primer:

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta número 160, formulada por la diputada Mònica Àlvaro Cerezo, del Grupo Parlamentario Compromís, al conseller de Educación, Universidades y Empleo sobre la partida presupuestaria en lo referente a la jornada laboral de 32 horas.

Cuando quiera, señora Àlvaro.

La senyora Àlvaro Cerezo:

Gràcies. Moltes gràcies.

Jornada laboral de 32 hores. Primer vosté va dir que eliminaríen el programa, concretament vosté va dir: «Las ayudas esas que había presupuestadas para reducción de jornadas, esas las vamos a quitar». Això era un 26 d'octubre ací, al Ple de Les Corts. Després *esas ayudas* apareixen en el seu pressupost, senyor Rovira. I si estan pressupostades és perquè van lligades a un programa que no es pot desfer així com així, com ja s'haurà adonat, senyor Rovira, *más vale tarde que nunca*, sinó, doncs mire, el senyor Zaplana, per fi, *más vale tarde que nunca*, però per fi està on havia d'estar.

Però jo li pregunte: i com van a articular *esas ayudas que usted no quería* en este pressupost durant el 2024?

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

(*Ocupa la presidència la presidenta de Les Corts Valencianes, senyora Llanos Massó Linares*)

La senyora presidenta:

Cuando quiera, señor *conseller*.

El señor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Gracias, presidenta.

Gracias, señora diputada.

La Ley de presupuestos de la Generalitat para 2024 incluye, dentro del anexo de transferencias y subvenciones, correspondientes al programa presupuestario condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales, la previsión de la línea de subvención denominada «Programa de incentivos para el desarrollo de una nueva cultura del tiempo de trabajo en el capítulo IV del presupuesto». Esta línea de ayudas se dirige a aquellas empresas que se encuentran implementando iniciativas de reducción de jornada laboral, con mantenimiento de los niveles salariales, incremento de la productividad durante el presente ejercicio. La línea presupuestaria en 2024 está dotada con 1,5 millones de euros, dinero con el que se atenderán las solicitudes provenientes de las empresas que resultaron beneficiarias en las convocatorias 2022 y 2023, que actualmente están en marcha. Los expedientes administrativos para la gestión de estas ayudas son plurianuales porque necesariamente abarcan dos ejercicios, debido a que la justificación contempla un largo plazo de ejecución de un año, de forma que las solicitudes y la adjudicación se llevan a cabo en un ejercicio, mientras que la justificación y pago final se llevan a cabo en el ejercicio siguiente. Para cada uno de los tres años de duración máxima del programa se establecen las siguientes cantidades de ayudas a las empresas por cada persona trabajadora que vea reducida su jornada laboral.

Primer año completo de aplicación del programa: subvención de 5.492,19 euros por cada persona trabajadora incorporada al plan de reducción de la jornada laboral. Segundo año completo, aplicación del programa, subvención de 2.746,10 euros por cada persona trabajadora incorporada al plan y que mantenga su jornada laboral. Y 1.373,05, tercer año completo de aplicación del programa por persona trabajadora incorporada al plan.

Teniendo en cuenta la duración máxima del programa, tres años, el importe máximo de la subvención que podrá percibir la empresa beneficiaria será, por cada trabajador o trabajadora adscrita al plan, de 9.611,34 euros.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la ilustre diputada Mònica Àlvaro.

Cuando quiera.

La senyora Àlvaro Cerezo:

Aleshores, el programa es queda, no?, com toca, perquè recapitulem: el 29 de novembre, després de presentats els presupostos on no anaven a estar estes ajudes, i sí que estan, des del Labora es va organitzar un acte anomenat «Presentació dels resultats del conveni sobre reducció de jornada laboral de quatre dies». Però va ser un *cumple* privat perquè no van convidar a ningú de l'oposició, tot i que l'estudi és públic i l'hem pagat entre tots.

Així que el senyor..., el seu director general, el senyor Lluch, després del *cumple* privat se'n va anar a la ràdio pública, a *Cadena de valor*, concretament, a dir coses com que des del Labora es promovia la flexibilitat i la reducció de la jornada per a lluitar contra l'absentisme laboral. Ací té vosté, el senyor Lluch, cantant les bondats de la reducció de la jornada laboral.

Però quan jo li vaig preguntar vosté deia que el programa de foment de les 32 hores era un regal *para los amiguitos*. De fet, va dir textual: «Hemos metido al Ateneo Mercantil de Valencia», quan la seua presidenta, la senyora De Rosa, és ara directora territorial d'este govern. Que coses! No deixa d'inquietar-me eixe «hemos metido», que vostés són molt de *meter la mano en el saco ajeno* i passa lo que passa.

Així que queda clar que els regals per als seus *amiguetes* eren per a De Rosa. Quina família més privilegiada, no? (*Aplaudiments*) Que si càrrecs, que si ajudes, que si tracte preferencial en un hospital! I també va dir vosté que el programa no generava interès, excepte *para sus amigos*, com hem vist.

Però en les conclusions de l'estudi es diuen coses com: «Por tanto, la mayoría de las empresas de la Comunidad Valenciana aprueban la limitación del horario laboral y aumentaría su productividad». És a dir, en una mostra de 371 directius d'empreses han contestat que la reducció de la jornada laboral augmentaria la productivitat. Normal que no mos conviden al *cumple*.

I vosté, en sessió plenària, al respecte també va dir: «Lo quitamos porque nosotros lo que queremos es favorecer políticas de empleo». I també, en les conclusions de l'estudi es diu: «Por último, la reducción del horario de trabajo tiene el potencial de generar círculos virtuosos como reducir las emisiones, mejorar el reparto de género del trabajo y bajar el paro.» Exactament el que vosté volia. De fet, la senyora Paula Añó, la coneixeran, directora general del seu govern, és ferma partidària dels quatre dies per a seguir treballant en Catalunya, vivint en Catalunya, o això almenys diu en Twitter.

Per últim, senyor Rovira, el mes passat vostés van traure la convocatòria del programa, cosa que no ha dit ací, per

idèntica quantitat que havia tret el govern del Botànic i que tant van criticar. Això sí, ho han fet del 7 al 17 de febrer. No han donat ni deu dies per a que les empreses se puguen apuntar, no siga cosa que els interesse i vullguen apuntar-se.

Així que, senyor conseller, després d'afirmar que «esas ayudas se las íbamos a quitar porque son regalos para las empresas»; després que les empreses de *sus amigos* De Rosa estiguen entre les que *ustedes han metido dentro*; després d'un estudi favorable que han amagat tot i que les condicions pactades era fer-lo públic; després de passejar al senyor Lluch per la ràdio valenciana cantant les bondats del programa de trenta-dos hores i, després de la defensa de la senyora Paula Añó en Twitter, per què volen eliminar este programa? Per què han donat simplement deu dies perquè s'apunten? Perquè, senyor Rovira, li creixen els *enanos*.

Les empreses, fins i tot la de *sus amigos* De Rosa, no ho veuen tan mal. El seu director general demana públicament la flexibilitat horària en les empreses i la senyora Añó diu que treballar quatre dies a la setmana està genial. I vosté, que no volia el programa, ací el té. També va a declarar-lo lesiu, com l'Edificanc, senyor Rovira?

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el *conseller* de Educación, Universidades y Ocupación.

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Gracias, señora presidenta.

Señoría, tal como voy a detallarle, los resultados de las dos convocatorias llevadas a cabo por el Botànic muestran que estas ayudas han despertado lo que diríamos un escaso interés del tejido empresarial de la comunidad, por lo que el mantener estas partidas en los presupuestos del 2024, no hay ninguna nueva convocatoria, es simplemente el carácter plurianual que tenían los programas que ustedes sacaron, y nosotros somos respetuosos con ese carácter plurianual. (*Remors*) Por eso los tenemos que mantener.

Las subvenciones que ustedes concedían en 2021 acaba el proceso en 2024, mientras que las que concedieron en 2022 acaban en 2025. No quiero yo darle lecciones de entender los presupuestos, pero tendría usted que haber entendido que lo que está en el 2024 es continuación del programa de 2021, no un nuevo programa, porque ya dije aquí, en sede parlamentaria, que eso se iba a acabar porque no servía para nada, porque no servía para nada.

Pero le daré algún dato. Las empresas han entendido que los requisitos que ustedes pedían para obtener esas ayudas o eran demasiado complicados y además tenían que acreditar un incremento real de productividad que había, al menos..., tenía que mantenerse durante un año entero.

Mire, en la convocatoria del segundo año de los que fueron beneficiados en 2022 fueron tan solo tres empresas las beneficiarias. Ustedes denegaron más del 93% de las solicitudes porque no cumplían los requisitos. A estas empresas, eeh..., bueno, se les paga una serie de subvenciones e incluso seguramente este año.

En cuanto a la convocatoria del primer año, de 2023, resultaron beneficiadas 18 empresas de 46 solicitantes, pero casualmente, fíjense, ninguna de las empresas que lo pidió pertenece al sector industrial, al sector agrario o al sector de la construcción, ninguna. Y ninguna era una empresa de más de cincuenta trabajadores. Y yo puse, por ejemplo, el..., no sé si llama el casi..., el (*inintel·ligible*) ... este de Valencia que decíamos, que hablaba usted, donde, pues se ve que para la organización de su personal de ordenanzas pues pidieron este tipo de ayudas. Pero, ¿eso crea empleo? ¿Eso crea alguna mejora? ¿Eso crea algo? Eso es una venta de cabras, como ustedes hacían habitualmente, ¿eh? Bien.

Y, luego, en la convocatoria del segundo año de los que fueran beneficiarios en 2023 al final afectaba solamente a 144 trabajadores en toda la comunidad. Era una auténtica barbaridad. Es decir, que la *conselleria* destinara a esa reducción de jornada impuesta por ley ayudas por valor de 790.000 euros, casi un millón de euros, para una reducción horaria que afectaba a 144 trabajadores y trabajadoras, es una auténtica salvajada esto, una auténtica barbaridad. Es derrochar el dinero como están acostumbrados ustedes. Porque..., imponer jornadas al final ni incrementa la productividad ni resta competitividad de ningún tipo.

Este programa se va a suprimir porque queda de manifiesto que no existe necesidad, no hay una petición...

La senyora presidenta:

Termine, señor Rovira.

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

...de las empresas, genera excesiva burocracia y el coste por trabajador afectado es bárbaro, auténticamente bárbaro. Pero como a ustedes lo que siempre les ha gustado es vender cabras, pues por eso siguen con este tipo de programitas.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta:

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta 225, formulada por el diputado Gerard Fullana, del Grupo Parlamentario Compromís, al Consell sobre la normativa de admisión en centros educativos, registro de entrada 12.332. Será sustanciada por el *conseller* de Educación, Universidades y Ocupación.

Tiene la palabra el señor Fullana.

Un segundo, un segundo. Espera.

El senyor Fullana Martínez:

Bon dia, senyor conseller.

La veritat és que estem preocupats i preocupades. Cada vegada que vosté ha gestionat alguna qüestió de l'educació pública ha sigut un veritable desastre i, per tant, és lògic que hui li preguntem com s'evitarà la creació de guetos amb la nova normativa d'admissió entre centres educatius i com es garantirà el dret a estudiar en el teu barri.

Gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta:

Gracias.

Tiene la palabra el *conseller*.

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado.

Señor Fullana, para responder a su pregunta permítame que acudamos al *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española de la Lengua, para conocer el significado de *gueto*. «Del italiano *ghetto*, y este de Ghetto —ya con mayúscula—, zona del barrio veneciano de Cannaregio, donde en 1516 se confinó a los judíos residentes en la República de Venecia». Tiene diversas acepciones: «judería marginada dentro de una ciudad», «barrio o suburbio en el que viven personas marginadas por el resto de la sociedad» o «situación o condición marginal en que vive un pueblo, una clase social, un grupo de personas». Es decir, según la Real Academia Española de la Lengua, un gueto es un barrio donde vive aislada una mayoría, normalmente marginada por el resto de la sociedad a través de una segregación etnocultural.

Bien, por tanto, en primer lugar, permítame que discrepe con la intencionalidad totalmente subjetiva que realiza en su pregunta.

Señalado este punto, quiero indicarle que la implantación de la zona única de escolarización en determinadas ciudades, precisamente lo que evitará es la concentración obligatoria en barrios de aquella población escolar que solo puede sumar puntuación a efectos de baremación por vivir o trabajar en un barrio determinado.

Llegados a este punto, ¿se debería crear una nueva demarcación administrativa a efectos de escolarización llamada *barrio*? ¿Se debería hacer coincidir con los actuales distritos educativos municipales? ¿Bajo qué parámetros socioculturales podríamos identificar un ciudadano con un barrio?

¿Señor Fullana, por qué les molesta tanto que las familias puedan elegir con total libertad el centro que quieran